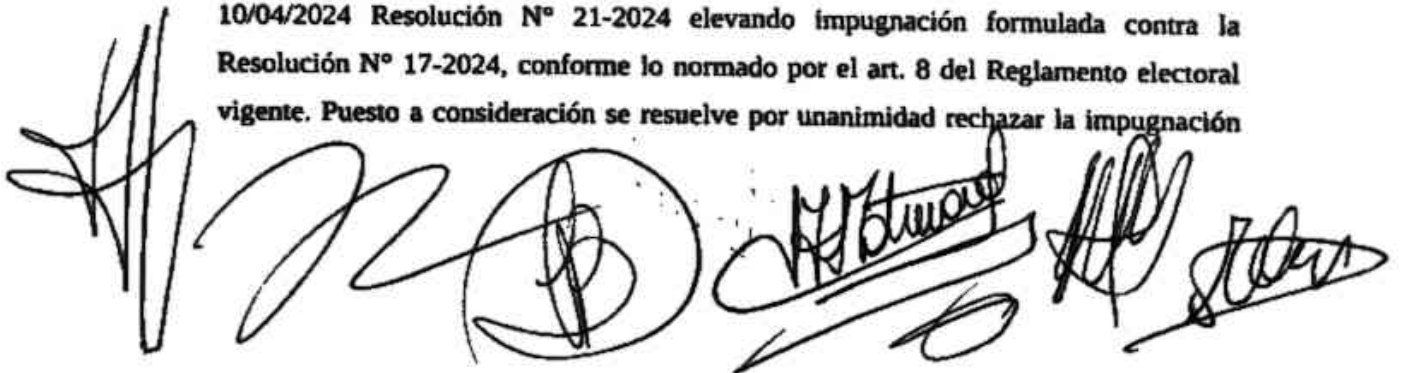


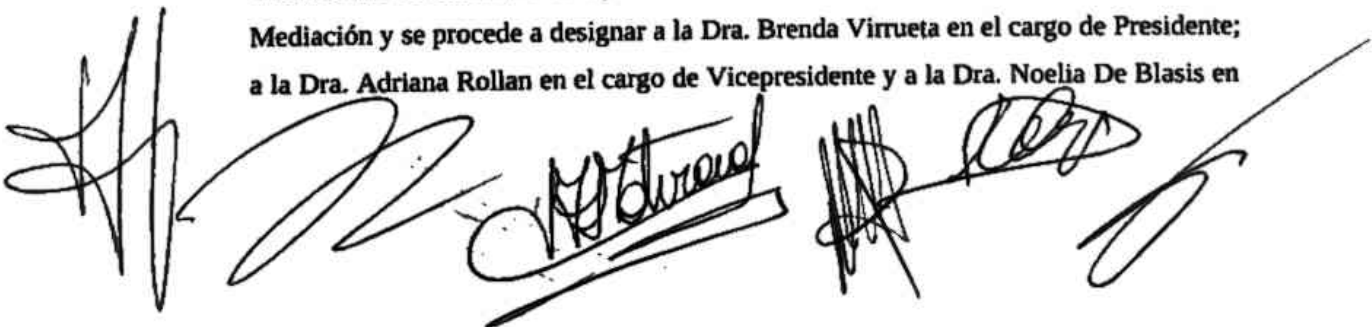
## ACTA REUNION DE DIRECTORIO

En la ciudad de Mendoza, a los 11 días del mes de abril del 2024, siendo las 13:00 horas, se reúne el Honorable Directorio de este Colegio presidido por la Dra. Andrea MATURANA, en su calidad de Presidente, Dr. Ignacio ESTRADA, Vicepresidente y los Dres. Cristian Gustavo AWAD, Giuliano LO BELLO, Silvana IPOLITTI, Paula CROATTO y María de los Ángeles DE BLASIS, en su condición de vocales. Encontrándose el número de miembros que requiere el quorum para sesionar, se declara abierta la sesión pasándose en tal sentido a considerar el siguiente orden del día:

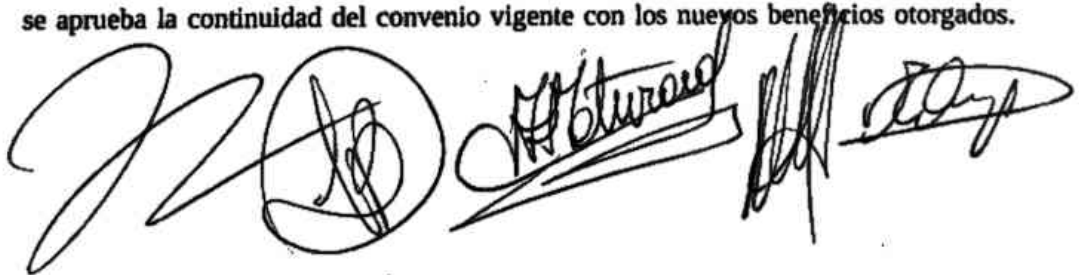
1. La Junta Electoral del Colegio de Abogados y Procuradores de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza notifica con fecha 08/04/2024 Resolución N° 15-2024 elevando impugnación formulada contra la Resolución N° 11-2024, conforme lo normado por el art. 8 del Reglamento electoral vigente. Puesto a consideración se resuelve por unanimidad rechazar la impugnación formulada por el Dr. Federico Giachini, en representación de la lista ABOGACIA INDEPENDIENTE conforme los considerandos que se desarrollan a continuación: En primer término, se advierte que las denominaciones de las listas involucradas a criterio de este Directorio no generan confusión en el electorado. A este respecto cabe aclarar que las denominaciones de ambas listas no contienen palabras idénticas. Se agrega que las listas contienen nombre completo de los postulantes como medida de mayor distinción. Corresponde agregar que sustantivos de uso común en materia electoral no pueden considerarse apropiados en todas sus acepciones como resultado de las reservas de denominación. Lo contrario sería una interpretación extensiva irrazonable. Palabras tales como Unidad, Fuerza, Independencia, Unión, Patria, Federal, etc., en la medida que sean utilizadas en formas diversas deben considerarse admitidas para la utilización por distintas fórmulas electorales cuando a criterio de la Junta Electoral no se produzcan confusiones insalvables. Notifíquese. 2. La Junta Electoral del Colegio de Abogados y Procuradores de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza notifica con fecha 10/04/2024 Resolución N° 21-2024 elevando impugnación formulada contra la Resolución N° 17-2024, conforme lo normado por el art. 8 del Reglamento electoral vigente. Puesto a consideración se resuelve por unanimidad rechazar la impugnación

The image shows five handwritten signatures in black ink, arranged horizontally at the bottom of the page. From left to right, the signatures are: a stylized signature with a large loop; a signature with a large, sweeping curve; a signature with a circular flourish; a signature with a horizontal line and a flourish below it; and a signature with a horizontal line and a flourish below it.

formulada por el Dr. Federico Niemetz, en representación de la lista ALTERNATIVA INDEPENDIENTE y PLURAL., conforme los considerandos que se desarrollan a continuación: Se agravia el recurrente por considerar que el plazo de 48 horas previsto por reglamento electoral para la impugnación de listas debió operar el día 8 de abril del 2024 conforme cronograma electoral aprobado por Directorio. A este respecto, este Directorio, considera que el cronograma electoral establece plazos máximos para la sustanciación de las diversas etapas del proceso. Ello no implica que Junta Electoral se encuentre impedido de emitir resoluciones antes de las fechas máximas referidas. Se advierte que las resoluciones emitidas por el órgano electoral son válidas y producen efectos a partir de la notificación a los interesados con independencia de los plazos establecidos en el cronograma. Es por ello, que el cómputo de plazos para la interposición de impugnaciones u otros medios recursivos deberá considerarse a partir de la notificación. Hechas estas consideraciones legales, advertimos que el vencimiento del plazo de 48 horas para una eventual impugnación de la lista Foro Abierto, operó el día 7 de abril del 2024 a las 20 horas conforme lo establece el art. 8 del Reglamento Electoral, debido a que la notificación de la Resolución N° 13/2024 de oficialización de listas fue notificada a todos los apoderados el día 5 de abril del 2024 a las 20.00 horas conforme constancias agregadas al expediente. Notifíquese. 3. Gerencia informa el pedido de rendición de cuentas formulado por el abogado Leonardo Pascon e información rendida. Téngase presente la respuesta de Gerencia al pedido formulado por el Dr. Leonardo Pascón. 4. La Comisión de Derecho Penal informa nuevas autoridades de la Comisión, acompaña Acta de elección realizada para su aprobación. Puesto a consideración, de conformidad con las disposiciones del art. 15 del Reglamento de Comisiones Académicas se aprueban las elecciones efectuadas en la Comisión de Derecho Penal y se procede a designar al Dr. Giuliano Lo Bello en el cargo de Presidente; a la Dra. Agustina Pulenta en el cargo de Vicepresidente y al Dr. Daniel Patiño en el cargo de Secretario. Autorícese la incorporación del Dr. Lo Bello al grupo de Whatsapp. 5. La Comisión de Mediación informa nuevas autoridades de la Comisión, acompaña Acta de elección para su aprobación. Puesto a consideración, de conformidad con las disposiciones del art. 15 del Reglamento de Comisiones Académicas se aprueban las elecciones efectuadas en la Comisión de Mediación y se procede a designar a la Dra. Brenda Virrueta en el cargo de Presidente; a la Dra. Adriana Rollan en el cargo de Vicepresidente y a la Dra. Noelia De Blasis en



el cargo de Secretaria. Autorícese la incorporación de la Dra. Virrueta al grupo de Whatsapp. 6. La Comisión de Derecho Procesal propone actividad académica: Conversatorio dirigido a jóvenes abogados. El mismo se cumplirá los días jueves desde las 11 hs hasta las 13 hs., conforme cronograma que se detalla a continuación, presencial y en el salón de actos de la institución conforme la cantidad de inscriptos. El programa comienza el 25/4 y finaliza el 24/10. Sugiere arancel de inscripción por fecha \$ 2.500 para los matriculados al día y de \$ 4.000 para los matriculados que no lo estén y en caso de optar por abonarse a todas las clases por un costo de \$20.000 para matriculados al día y \$ 32.000 para los que no lo estén. Adjunta formulario para su autorización. Puesto a consideración se autoriza la realización de la actividad académica conforme formulario de autorización y se encomienda a Gerencia y Coordinación de Comisiones Académicas las gestiones necesarias para tal efecto. 7. La Defensoría General de la Nación comunica convocatoria a concursos públicos de antecedentes y oposición para cubrir cargos de Defensor/a Público/a Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Goya, provincia de Corrientes (CONCURSO N°217); Defensor Público Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Concordia, provincia de Entre Ríos (CONCURSO N°218) y Defensor Público Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Campana, provincia de Buenos Aires (CONCURSO N°219, MPD). Adjunta información y solicita difusión. Téngase presente y se autoriza la difusión en página web y redes sociales. 8. La Dra. Paula Alfonso, Directora de la Dirección de Registros Público y Archivo Judicial de la 1°, 4° y 4° Circunscripción Judicial solicita que se haga conocer a los asociados que ante cualquier duda o requerimiento en relación al Portal Web de la Dirección, deben dirigirse al correo electrónico: [informatica\\_drp@jus.mendoza.gov.ar](mailto:informatica_drp@jus.mendoza.gov.ar). Téngase presente, y se autoriza la difusión en página web. 9. La Dra. Margarita Fox informa que el CURSO DE FORMACIÓN BÁSICA EN MEDIACIÓN Homologado por el M.J.y D.H.N. se iniciará el 26 de abril, manteniendo las fechas de clases fijadas en calendario y que la promoción de la inscripción temprana se prorroga hasta el 19 de abril inclusive. Solicita su difusión. Téngase presente y se autoriza su difusión en página web y redes sociales. 10. La Sra. Sabrina Olivera encargada de convenios y beneficios de la empresa AUTOSHOP Guerrini SA consulta sobre el interés en mantener el convenio vigente, informando nuevos beneficios. Puesto a consideración, se aprueba la continuidad del convenio vigente con los nuevos beneficios otorgados.



11. FACA comunica la Resolución de Mesa Directiva relativa a la primera subcuota del 2024. Téngase presente y encomiéndose a Gerencia el pago pertinente. 12. Protocolo de Violencia elaborado por la Comisión de Género y Diversidad y la Dra. Paula Croatto. Puesto a consideración, se aprueba por unanimidad el Protocolo de Violencia de Género. Publíquese. 13. Pedido de adelanto de sueldo del Sr. Juan Carlos Fredes. Autorícese el adelanto solicitado con devolución en tres cuotas iguales, mensuales y consecutivas mediante la retención de haberes. 14. Temas pasados a cuarto intermedio: a) FACA informa el Estatuto vigente que fuera aprobado por la Inspección General de Justicia, en el mes de febrero 2024, por lo que solicitan cumplir con el art. 11 reformado, debiendo designar delegados y delegadas en cumplimiento del mismo. Adjunta normativa. Puesto a consideración, se designa a la Dra. Andrea Disparte y el Dr. Pablo Teixidor como delegados titulares y a los Dres. María Ángeles Di Blasis y Cristian Awad como delegados suplentes. b) Torneo de fútbol abogados, solicitud de nueva contribución. Puesto a consideración, en virtud de la imposibilidad de participación del equipo femenino de futbol, contando con la reserva del monto para tal fin, por mayoría se resuelve disponer una contribución adicional de \$ 300.000 para ser imputada a gastos de inscripción por partes iguales a los equipos participantes con destino a CBU de la cuenta recaudadora de la organización del torneo. Se registra el voto negativo de aa Dra. Ipolitti. c) Informe sobre situación con Mercado Pago del día 25 de marzo de 2024. Puesto a consideración, se difiere el tratamiento de la situación hasta tanto se revisen los movimientos de la cuenta pertinente. Sin nada más que tratar se da lectura y se aprueba la presente siendo las 15:30 horas dándose por finalizada la sesión.

